

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

SERIE 1984-85

PARA AUTORIZAR AL CLUB AMIGOS ACTIVOS, INC. DEL BARRIO COCO DE SALINAS, PUERTO RICO, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LOS TERRENOS DEL CLUB AMIGOS ACTIVOS, INC. DURANTE LOS DIAS DEL 24 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 1985.

POR CUANTO: El Club Amigos Activos, Inc. del Barrio Coco de Salinas, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en los terrenos de dicho club en el Bo. Coco de Salinas.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que este Club celebre dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, kioskos, además, se celebrarán bailes, shows, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Club Amigos Activos, Inc. del Barrio Coco de Salinas a celebrar sus Fiestas Populares en dicho barrio durante los días del 24 de mayo al 2 de junio de 1985.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Club Amigos Activos, Inc. del Bo. Coco para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

J. Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, Guillermo Valero Zayas, a los 12 días del mes de Marzo de 1985.

G. V. Z.
GUILLERMO VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24, Serie 1984-85, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del dia 20 de febrero de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodgs.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

SERIE 1984-85

Flores, Maximiliana Carrasquillo, Francisco R. Acosta, Ada Irma Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Pedro Vega Hernández, Angel L. González Santiago, Roberto Mercado Colón, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Marzo de 1985.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL